

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1311** *FESEM SEGURIDAD INTEGRAL, S.L.*

El Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 990/10, ejecución n.º 54/11, seguido a instancia de doña Julila García del Real, contra Fesem Seguridad Integral, S.L., sobre Despido, se ha dictado resolución de fecha 9 de diciembre de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe 59.081,03 de euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de diciembre de 2011.- Secretario del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A110095129-1